2 (dos)

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

RESOLUCIÓN Nº 1152

POR LA QUE SE RESCINDE EL CONTRATO Nº 82/2013 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2013, PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA FRIGORIFICO Y PANADERIA DEPARTAMENTO INTENDENCIA – ID 252.059

Asunción, 30 de diciembre de 2013

VISTO: El Contrato Nº 82/2013, suscrito con la empresa **Pérez Ramírez & Cia**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 07/2013, para la "Adquisición de Maquinarias para Frigorífico y Panadería Departamento Intendencia". El Decreto N° 469 "Por cual se modifica el Artículo 19 del Decreto N° 10611 del 7 de febrero de 2013 "Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen normas y procedimientos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2013 aprobado por la Ley N° 4848/2013", y se dispone normas complementarias para el proceso de Ejecución del Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2013".

CONSIDERANDO: Las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, específicamente el Articulo 55.- DERECHO DE LAS CONTRATANTES, en la parte que establece: Las contratantes gozan de los siguientes derechos: inc. c) "... a suspender o rescindir el contrato por razones de interés público..."

Que, el Departamento de Intendencia de la Policía Nacional, no cuenta con suficiente Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2014 en el rubro correspondiente a la Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general, por lo que no será posible cumplir con el pago por los bienes adjudicados.

Que, mediante nota de fecha 23 de diciembre de 2013, la Tesorería del Programa 1.3 Departamento de Identificaciones, ha solicitado la terminación del Contrato N° 82/2013, por razones de interés público, alegando que no cuenta con la disponibilidad financiera para adquirir los suministros individualizados en el contrato de referencia.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Artículo 1°: RESCINDIR el Contrato Nº 82/2013 derivado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 07/2013, para la "Adquisición de Maquinarias para Frigorífico y Panadería Departamento Intendencia" suscrito con la Empresa Pérez Ramírez & Cia.

Artículo 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTÍA GENERAL

RAMON VICTOR PALMA BRITEZ
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete

3 (tres)

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 30 de diciembre de 2013

U.O.C. Nº 1577/2013

Señores
PÉREZ RAMÍREZ SACI
Telefax: 441-732
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en representación del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones, en ocasión de hacer referencia al Contrato suscrito en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2013, para la "Adquisición de Maquinarias para Frigorífico y Panadería Departamento Intendencia" con ID 252.059.

En tal sentido, le notifico que por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1152 de fecha 30 de diciembre de 2013, cuya copia remito adjunto, se ha resuelto rescindir el Contrato Nº 82/2013, en virtud a lo establecido en el Articulo 55 Derechos de la Contratante, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Queda Ud. debidamente notificado.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe Departamento UOC.

Departamento U.O.C

RECIBÍ CONFORME
Firma: .....
Aclaración: Carmen Huerto
C.I.: 4.490.786
Fecha: 31/12/2013
Hora: 08:30 hs

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción
Tels.: 442 200 – 441 355 Int. 255
e-mail: uoc.policia@gmail.com